

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de abril de 1963.—1.635.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 130 del paseo de las Delicias, «Grupo Delicias», de Madrid, a doña Obdulia Sanz Navarro.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Obdulia Sanz Navarro solicitando se le considere propietaria de la casa barata colectiva número 32 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 130 del paseo de las Delicias, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Obdulia Sanz Navarro la casa barata colectiva número 32 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 130 del paseo de las Delicias, de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 65 del paseo de la Chopera, «Grupo Delicias», de Madrid, a Juan Antonio Gros Ester.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Leopoldo Gros Ortego, en la que, como padre y representante legal del menor Juan Antonio Gros Ester, solicita se le considere propietario de la casa barata colectiva número 25 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo

Delicias», señalada hoy con el número 65 del paseo de la Chopera, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a Juan Antonio Gros Ester, representado por su padre, don Leopoldo Gros Ortego, la casa barata colectiva número 25 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 65 del paseo de la Chopera, de esta capital, solicitada por su propietario, Juan Antonio Gros Ester.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 9 de la calle de Alejandro Saint Aubin, «Grupo Delicias», de Madrid, a doña Marta de la Rasilla Cayón.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Marta de la Rasilla Cayón, en solicitud de que se le considere propietaria de la casa barata colectiva número 52 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 9 de la calle de Alejandro Saint Aubin, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Marta de la Rasilla Cayón la casa barata colectiva número 52 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 9 de la calle Alejandro Saint Aubin, de esta capital, solicitada por doña Marta de la Rasilla Cayón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 140 del paseo de las Delicias, «Grupo Delicias», de Madrid, a don Ramón Rodríguez Salazar.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ramón Rodríguez Salazar solicitando se le considere propietario de la casa barata colectiva número 11 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 140 del paseo de las Delicias, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Ramón Rodríguez Salazar la casa barata colectiva número 11 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 140 del paseo de las Delicias, de esta capital, solicitada por don Ramón Rodríguez Salazar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 49 del paseo de la Chopera, «Grupo Delicias», de Madrid, a José Luis Gallego Orgaz Perales.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Eugenio Gallego Orgaz, en la que, como padre y representante legal de su hijo menor José Luis Gallego Orgaz Perales, solicita se le considere propietario de la casa barata colectiva número 70 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Ba-